RELACIÓN INTRÍNSECA ENTRE CELEBRACIÓN Y ADORACIÓN EN LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA "SACRAMENTUM CARITATIS" Sábado, 18 de febrero

El día 22 de febrero de 2007, fiesta de la Cátedra de San Pedro, el Papa Benedicto XVI ponía su firma a la Exhortación Apostólica postsinodal Sacramentum caritatis, dirigida al episcopado, al clero, a las personas consagradas y a los fieles laicos sobre La Eucaristía fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia¹. El documento era fruto de la XI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, que había tenido lugar en Roma desde el día 2 de octubre de 2005 hasta el 23 del mismo mes en que fue solemnemente clausurada juntamente con el "Año de la Eucaristía". Este había sido abierto el 17 de octubre de 2004 y constituyó la última gran iniciativa pastoral del Beato Juan Pablo II, que había elegido también el tema de la XI Asamblea sinodal basándose en la Constitución dogmática Lumen Gentium del Concilio Vaticano II. La elección no había sido casual sino programática con vistas a una renovación del fervor eucarístico en torno a la relación entre la Eucaristía y la Iglesia (cf. LG 11). El mismo amado Pontífice había dedicado su última encíclica a esta temática, Ecclesia de Eucharistia y su penúltima Carta Apostólica, Mane nobiscum Domine" al Misterio eucarístico². En la citada asamblea, confirmada al día siguiente de su elección por el Papa Benedicto XVI en la misma Capilla Sixtina (20-IV-2005) y presidida en todo momento por él, participaron 256 Padres sinodales, procedentes de 118 países, entre los que tuve la gracia de Dios de encontrarme al haber sido elegido por mis hermanos obispos de la CEE, junto con Mons. Ricardo Blázquez, Presidente de la Conferencia, y el Señor Cardenal Rouco, Vicepresidente.

El tema que los organizadores de este Encuentro Mundial de Responsables y Directores espirituales de las Obras eucarísticas de la Iglesias me han invitado a exponer: Relación intrínseca entre celebración y adoración, está tomado del título del n. 66 de la citada Exhortación Apostólica postsinodal, el primero de la sección dedicada a la Adoración y piedad eucarística, dentro a su vez de la segunda parte del documento, Eucaristía, misterio que se ha de celebrar. En efecto, tomando como referencia la adoración eucarística que tuvo lugar en la Basílica de San Pedro en la tarde del día 17 de octubre presidida por Benedicto XVI con la participación de los Padres sinodales y de una gran afluencia de fieles, el Papa dice lo siguiente: "Con este gesto de oración, la asamblea de los Obispos quiso llamar la atención, no sólo con palabras, sobre la importancia de la relación intrínseca entre celebración eucarística y adoración. En este aspecto significativo de la fe de la Iglesia se encuentra uno de los elementos decisivos del camino eclesial realizado tras la renovación litúrgica querida por el Concilio Vaticano II. Mientras la reforma daba sus primeros pasos, a veces no se percibió de manera suficientemente clara la relación intrínseca entre la santa Misa y la adoración del Santísimo Sacramento. Una objeción difundida entonces se basaba, por ejemplo, en la observación de que el Pan eucarístico no habría sido dado para ser

¹ S.S. Benedicto XVI, Exhort. Apost. Postsinodal *Sacramentum caritatis*, de 22-II-2007, Librería Ed. Vaticana 2007 (= SCa).

² Beato Juan Pablo II, Enc. *Ecclesia de Eucharistía*, de 17-IV-2003, Librería Ed. Vaticana 3003; Id., Carta Apost. *Mane nobiscum Domine*, de 15-X-2004: Librería Ed. Vaticana 2004.

contemplado, sino para ser comido" (SCa 66). Esta "relación intrínseca" es lo que deseo analizar a partir del propio párrafo, enmarcado en la doctrina del propio documento y del magisterio del Papa Benedicto XVI.

Para una mayor precisión y claridad, considero conveniente proceder del siguiente modo: 1°. Por qué y cómo llega el documento postsinodal a hacer la afirmación relativa a la relación intrínseca entre celebración eucarística y adoración. 2°. Alcance teológico de esta afirmación. Y 3°. Consecuencias pastorales.

I. LA RELACIÓN INTRÍNSECA ENTRE CELEBRACIÓN Y ADORACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN SINODAL

El párrafo que he citado, encabeza la reflexión dedicada al culto eucarístico en la Exhortación Apostólica postsinodal, como he indicado antes. Expresamente se afirma que la adoración "no es sino la continuación obvia de la celebración eucarística, la cual es en sí misma el acto más grande de adoración" (SCa 66). En los números siguientes se exponen la práctica y las formas de este acto de culto (nn. 67-68) y se concluye con un breve texto dedicado al lugar del sagrario en la iglesia (n. 69). El párrafo hace referencia, pues, a la voluntad expresa del Papa y de la asamblea sinodal de llamar la atención sobre la importancia de la relación intrínseca entre celebración y adoración eucarística a la vez que alude al hecho de la insuficiente percepción de esa relación en los primeros momentos de la renovación litúrgica querida por el Concilio Vaticano II. A modo de ejemplo y sin otras referencias se alude a una objeción basada "en la observación de que el Pan eucarístico no habría sido dado para ser contemplado, sino para ser comido". En la segunda parte de esta conferencia, me detendré en la respuesta del documento postsinodal a esta objeción.

Desde los comienzos de la reforma litúrgica, por parte de los responsables en llevarla adelante, existió la preocupación acerca de la importancia de la veneración hacia la presencia real del Señor en la Eucaristía. Fruto de esta preocupación fue la Instrucción *Eucharisticum Mysterium* sobre el culto del Misterio eucarístico aparecida en 1967³. Dos años antes , el Papa Pablo VI había publicado la encíclica *Mysterium fidei* saliendo al paso de interpretaciones insuficientes de la transubstanciación eucarística y reafirmando la doctrina católica acerca del sacrificio de la Misa y de la presencia real de Cristo en el Sacramento⁴. Posteriormente apareció el *Ritual de la*

-

³ S. Congregación de Ritos, Instrucción *Eucharisticum Mysterium*: "Phase" 7 (1967) 295-341.

⁴ S.S. Pablo VI, Enc. *Mysterium Fidei*, de 3-IX-1965: "Ecclesia" 25 (1965) 1395-1317. Posteriormente hay que mencionar la Carta Apostólica *Dominicae Cenae* del Beato Juan Pablo II (1980), la Instrucción *Inaestimabile Donum*, de 24-II-1980; el *Código de Derecho Canónico* (1983), el *Caeremoniale Episcoporum* (1984), el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992 y 1997, ed. latina); el *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones*, de la Congreg. para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, de 17-XII-2001, Libreria Ed. Vaticana 2002; la Instrucción *Redemptionis sacramentum* (2004); la encíclica *Ecclesia de Eucharistia* (2004) y la Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine* (2005), ya citadas; las *Sugerencias y propuestas para el Año de la Eucaristía*, de la Congreg. para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (2004); y, finalmente, la Exhort. Apost. Postsinodal *Sacramentum caritatis* (2007), además de los numerosos discursos, homilías y mensajes pontificios de tema eucarístico durante todo el periodo postconciliar.

Sagrada Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa que fijó las líneas maestras de dicho culto⁵.

Junto a este importante esfuerzo por parte del Magisterio de la Iglesia se podrían mencionar otros factores, entre los que yo destacaría el renacer de las manifestaciones de la piedad popular, muy afectadas también por el fenómeno de la secularización de los años sesenta y setenta del pasado siglo. Iniciado ese renacimiento con el Año Santo de 1975, hay que reconocer también que si el culto eucarístico fuera de la Misa no sólo no desapareció en aquellas décadas sino que resurgió pujante, se debió también a la fidelidad y el esmero en la celebración de la Santa Misa y en el culto fuera de ella de tantísimos sacerdotes, comunidades religiosas, asociaciones de fieles e incontables seglares que mantuvieron encendida la *lámpara del santuario*.

Pero volvamos al documento postsinodal de la Eucaristía. En él se manifiesta la intención de los Padres sinodales, asumida por el propio Papa, de orientar la celebración y el culto eucarísticos sobre la base de la adoración que debe impregnar ambas expresiones y momentos del único Misterio eucarístico que la Iglesia profesa, celebra y vive. He aquí algunos hitos de este itinerario:

1. El documento de consulta anterior al Sínodo (*Lineamenta*), afirma citando al Beato Juan Pablo II, que "para la Iglesia católica la actitud de adoración está reservada no sólo a la celebración de la Eucaristía, sino también a su culto fuera de la Misa, como 'valor inestimable' destinado a la 'comunión sacramental y espiritual' de los fieles" ⁶. Celebración y adoración son, por tanto, inseparables y expresan el sentido del misterio que, a su vez, se manifiesta en las actitudes y en los gestos convenientemente interiorizados. Al final del documento se formulaban una serie de preguntas distribuidas por capítulos, con vistas a la redacción del *Instrumentum laboris*.

2. El documento de trabajo del Sínodo (Instrumentum laboris), destinado a los Padres sinodales, marcaba ya las líneas básicas por donde habrían de discurrir las intervenciones y el debate en el aula sinodal. Referente al tema que nos ocupa, el capítulo II de la tercera parte del documento bajo el título Adorar el misterio del Señor y la cita de 1 Pe 3, 15, ofrecía una breve reflexión bajo este significativo epígrafe: De la celebración a la adoración: "La adoración es la actitud adecuada del celebrante y de la asamblea litúrgica frente a Dios omnipotente, que se hace realmente presente en el Sacramento de la Eucaristía. Frecuentemente, esa actitud se prolonga también después de la Santa Misa, en varios modos propios de la Iglesia Católica". El número siguiente se dedicaba a las actitudes de adoración proponiendo tiempos y espacios para la misma como prolongación y aun como de la Santa Misa y aun como preparación para ella. A tal fin se ofrecía también un puñado de indicaciones prácticas.

⁵ La edición típica latina fue publicada por decreto de la S. Congregación para el Culto Divino de fecha 21-VI-1973, solemnidad del *Corpus Christi*; la versión oficial española apareció un año después: Coeditores litúrgicos 1974.

⁶ Sínodo de los Obispos. XI^a Asamblea General Ordinaria, *La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia. Lineamenta*, Ciudad del Vaticano 2004, n. 60; cf. nn. 59-64.

⁷ Sínodo de los Obispos. XI^a Asamblea General Ordinaria, *La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia. Instrumentum laboris*, Ciudad del Vaticano 2005, n. 65; cf. nn. 65-71.

3. Relación del cardenal relator "antes del debate" (Relatio "ante disceptationem"): Inaugurada la Asamblea sinodal el día 2 de octubre de 2005, domingo, con una solemne concelebración eucarística en la Basílica Vaticana presidida por S.S. Benedicto XVI, los trabajos empezaron al día siguiente en el aula del Sínodo. Después del rezo de la Hora intermedia y de una hermosa meditación del Santo Padre, tomó la palabra el relator general del Sínodo, cardenal Angelo Scola, hoy arzobispo de Milán, para introducir los trabajos con una amplia reflexión en la que, entre otros aspectos, abordaba directamente el tema que nos ocupa: "El carácter de don proprio de la Eucaristía permite superar, precisamente a partir de una atenta consideración del rito de la Misa en su naturaleza de acción litúrgica, una contraposición impropia, que se creó, a veces, a partir de la época moderna, entre la Eucaristía como alimento que debe ser comido (convite) y como presencia divina para ser adorada".

Sobre la base de abundante documentación bíblica y teológica recordó que la adoración pertenece a la esencia de la fe en el misterio eucarístico. Y en este sentido, afirmó lo siguiente: "Poner como una alternativa el comer y el adorar significa no tener en cuenta la integralidad y la unidad articulada del misterio eucarístico". En nota citaba ya el texto de San Agustín que apareció después en la Exhortación Apostólica Sacramentum caritatis: "nadie come esa carne sin antes adorarla… pecaríamos si no la adoráramos" (SCa 66; cf. S. Agustín, Exp. In Psalmos 98, 9). "Por tanto la adoración del Santísimo Sacramento es un todo con la celebración de la cual proviene y a la cual remite".

- **4. Aportaciones de los Padres sinodales en el aula:** El mismo día 3 de octubre, por la tarde, con la II congregación general, se iniciaron las intervenciones orales en el aula sinodal. En las 14 congregaciones generales, dos diarias incluidos los sábados, se produjeron 230 intervenciones orales de 6 minutos cada una, más otras 150 a última hora de las sesiones vespertinas, de 3 minutos y sin inscripción previa. Muchos de los Padres sinodales aludieron de manera más o menos extensa a la adoración eucarística. Sin embargo, los que tocaron expresamente *la relación intrínseca entre celebración y adoración* fueron muy pocos. Entre ellos cabe espigar algunos textos:
- a) El Rdvmo. P. Mark R. Francis, Superior General de los Clérigos de San Viatore, comentando el n. 8 del *Instrumentum Laboris* que se refiere e la dignidad en la celebración litúrgica, quiso dejar clara la diferencia, según él, entre la celebración litúrgica en sí y la expresión de piedad popular hacia la Eucaristía apelando a la enseñanza eucarística tradicional de la Iglesia, a saber, que la adoración del Santísimo Sacramento procede de la misma Misa y a ésta vuelve a conducir. Para ello citaba el *Ritual de la Sagrada Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa* (1973) donde se dice que "el fin primero y primordial de la reserva de la Eucaristía fuera de la Misa es la administración del Viático; los fines secundarios son la distribución de la comunión y la adoración de nuestro Señor Jesucristo presente en el Sacramento" (n. 5). Según el P. Mark esta afirmación es coherente con la doctrina del Concilio de Trento en la que dejó claro que "no es razón para que sea menos adorable por el hecho de haber

-

⁸ Em.mo D. Angelo Scola, *Eucharistia: fons et culmen vitae et missionis Ecclesiae. Relatio ante disceptationem*, E Civitate Vaticana 2005; la traducción española procede de la página web de la Santa Sede; aquí cap. II, I, 2: *Adoración*.

sido instituido por Cristo, el Señor, para ser recibido en alimento (ut sumatur) (Mt 26, 26ss.)"⁹.

- b) El cardenal D. Antonio M. Rouco, arzobispo de Madrid, habló también del "fomento de una espiritualidad eucarística basada en el hábito y en la experiencia de la adoración del Sacramento por excelencia, "el Sacramento del Amor de los Amores", alimento para la santificación de los fieles y fuerza para que puedan ser testigos activos del Evangelio en el mundo"10.
- c) El cardenal Péter Erdó, Arzobispo de Esztergom-Budapest (Hungría) aludió a la actitud de adoración como modalidad de la participación en la misma celebración eucarística: "La adoración hacia Cristo presente en la Eucaristía, también fuera de la Misa, es realmente una consecuencia de nuestra fe respecto del misterio celebrado"¹¹.
- d) Ya en la segunda semana de la Asamblea sinodal, un obispo etíope, Mons. Menghisteab Tesfamarian, de Asmara (Eritrea), centrándose en el segundo capítulo de la III parte del Instrumentum laboris, precisamente el dedicado a la adoración eucarística, planteaba la cuestión de la relación entre celebración y adoración a la vista de la tradición oriental, sugiriendo que no se trata de una secuencia temporal o de una dicotomía esencial entre ambas acciones del pueblo de Dios, remarcando cómo en las liturgias orientales celebración y adoración son dos acciones intrínsecamente unidas, como dos aspectos de la misma realidad. Concluyó aludiendo a la Eucaristía como el misterio de la fe que no puede ser celebrado simplemente con palabras, sin un profundo sentido de lo sagrado. De ahí la necesidad de subrayar la unidad de celebración y adoración y de animar a los fieles para que se conviertan en comunidad adoradora y celebrante, en la Misa y fuera de ella¹².
- e) Otra interesante intervención, la de Mons. José Mercieca, arzobispo de Malta, refiriéndose a grandes rasgos a la historia del culto eucarístico fuera de la Misa recordó que en algún tiempo los fieles dejaron de recibir la comunión sacramental contentándose con la adoración. Esta situación fue iluminada por la Constitución Sacrosanctum Concilium del Vaticano II al afirmar que la celebración de la Eucaristía es el centro de toda la vida cristiana de manera que todo mana de ella, como de una fuente, y todo conduce a ella, como a su fin (cf. SC 10). Por tanto, "el culto eucarístico no es autónomo e independiente de la Misa, no la sustituye, sino que está relacionado con ella. Lejos de quitar validez al culto eucarístico, la reforma litúrgica aconseja vivamente el culto de adoración de la Eucaristía por los frutos espirituales que ésta comporta",13.
- 5. La relación "después de debate" (Relatio "post disceptationem"): Terminadas las intervenciones orales el cardenal Scola, Relator general del Sínodo, hizo

¹³ Intervención en la XV congregación general (mañana del 12-XII-2005.

⁹ Concilio de Trento, Ses. XIII (11-X-1551), De Sanctissima Eucharistia, cap. V (DS 1643); trad. de J. Collantes, La fe de la iglesia Católica, Madrid 1986, p. 665. Intervención en la III congregación general (mañana del 4-X-2005). Esta y las demás intervenciones pueden verse en la página web de la Santa Sede sobre la XI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos.

¹⁰ Intervención en la VII congregación general (tarde del 6-X-2005).

¹¹ Intervención en la VIII congregación general (mañana del 7-X-2005).

¹² Intervención en la sesión XI (mañana del 11-X-2005).

una síntesis de ellas ofreciendo a la vez unas líneas orientativas del trabajo de los "círculos menores" que vendrían después. La relación, entre otros aspectos, señaló la orientación de fondo emergente en la mayor parte de las aportaciones, que consistía en la superación de todo dualismo entre doctrina y pastoral, y entre teología y liturgia. El camino mistagógico no va desde la teología a la liturgia sino desde la liturgia bien celebrada a la inteligencia del misterio. Respecto al punto que nos ocupa, se refirió a la *presencia real y a la adoración*, señalando la oportunidad de una profundización teológico-catequética sobre el tema de la presencia eucarística tanto en su especificidad como en su diferencia respecto a otros modos de presencia del Señor en la Iglesia 14.

6. Reuniones de los "círculos menores" y "propuestas elevadas al Papa". Al final de su informe, el Relator propuso una serie de puntos para ayudar a la reflexión en los "círculos menores". Los resúmenes de los secretarios de dichos grupos de reflexión, muy breves, leídos en la XVII congregación general (tarde del 14-X-2005), dejaron constancia del estudio de este punto con aportaciones en línea de destacar la importancia de las actitudes en la celebración eucarística como medio para intensificar el sentido de la adoración. Más precisas fueron las "propuestas" o sugerencias ofrecidas al Papa como fruto del trabajo sinodal. Dichas propuestas, cincuenta en total siguiendo el esquema del *Instrumentum laboris*, fueron presentadas en el aula sinodal durante la XIX congregación general (mañana del día 18-X-2005) y, finalmente, votadas una por una, en presencia del Santo Padre en la XXII congregación (mañana del día 22-X-2005). Dos propuestas hacían referencia expresa a la adoración eucarística, la n. 6 sobre la fe en la Eucaristía, y la 34 sobre le reverencia hacia el Santísimo Sacramento, en el contexto de la "participación activa" (actuosa participatio). Su interés reside tan sólo en que se hacen eco de las aportaciones de los Padres sinodales a la temática sinodal, salvo que sean expresamente citadas por la Exhortación Apostólica postsinodal.

7. El mensaje final del Sínodo de los Obispos al pueblo de Dios. Desde el primer momento los trabajos sinodales tienen como finalidad responder al encargo del Papa acerca del tema o asunto sobre el que ha versado la consulta. Por este motivo, no dirime cuestiones ni hace pronunciamientos ni da decretos. No obstante, los obispos participantes, al término de las asambleas sinodales, han querido siempre compartir la experiencia de comunión eclesial de fe y de caridad que dichos encuentros producen. Esta es la razón de ser del mensaje sinodal redactado y aprobado al final. En el mensaje hubo referencias a la adoración eucarística, como momento de hacer memoria de los sufrimientos de la Iglesia en los cinco continentes (n. 5) y como constatación del desarrollo de numerosas iniciativas de adoración eucarística en todo el mundo (n. 9). Pero, especialmente, para manifestar el deseo de que el "estupor eucarístico" lleve a los fieles a una vida de fe cada vez más fuerte (n. 10), y se mejore no sólo la participación activa de los fieles sino también el modo de celebrar para que "la práctica de los sacramentos se renueve y manifieste realmente el contenido de la fe" (n. 16) 15.

¹⁵ Synodus Episcoporum XI Coetus generalis ordinarius, *Eucharistia, fons et culmen vitae et missionis ecclesiae. Nuntius*, Librería Ed. Vaticana 2005 (texto latino y versiones en alemán, inglés, español, francés e italiano).

¹⁴ Em.mo D. Angelo Scola, Eucharistia: fons et culmen vitae et missionis Ecclesiae. Relatio post disceptationem, Editiones latina e italica, E Civitate Vaticana 2005.

II. LA RELACIÓN INTRÍNSECA ENTRE CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA Y ADORACIÓN.

Entramos ahora en el análisis de la enseñanza de la Exhortación Apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis* acerca de la *relación intrínseca entre celebración y adoración*. Es el momento, por tanto, de preguntarnos qué dice y enseña el Papa al hablar de esa relación.

1.- Significado de la "relación intrínseca". Lo primero que conviene tener en cuenta es que la expresión "relación intrínseca" aparece repetidas veces en el documento papal, siempre en referencia a realidades sacramentales y eclesiales de la Iglesia: en concreto entre la Eucaristía y el sacramento de la reconciliación (cf. SCa 20); entre la Eucaristía y el sacramento del Orden (cf. SCa 23); entre la Eucaristía, la familia y el Matrimonio (cf. SC 28); entre "fe eucaristica y celebración" (SCa 34); entre "la victoria de Jesús sobre el mal y sobre la muerte —acontecimiento que celebramos cada domingo- y nuestra pertenencia a su Cuerpo eclesial" (cf. SCa 76); entre la virginidad consagrada y la Eucaristía (cf. SCa 81); y entre Eucaristía y misión (cf. SCa 86).

Estamos ante una correspondencia o conexión, que podemos llamar esencial, entre dos realidades que coinciden entre sí sobre la base de algo que es connatural y propio de cada una y que no procede de causas exteriores. Basta detenerse en los ejemplos citados para descubrir que esa correspondencia responde, en el caso de los sacramentos, a la naturaleza de estos como signos eficaces de la gracia y, por tanto, a la voluntad del Señor que los instituyó (cf. CCE 1127-1128) y, en el caso de las otras realidades eclesiales, a aspectos que brotan también del misterio de la Iglesia, como la fe, la celebración, la misión, etc. En este sentido es significativa la frase relativa a "la relación intrínseca entre fe eucarística y celebración" (SCa 34). Como la propia Exhortación explica, el Sínodo ha reflexionado también sobre esta conexión a la luz del principio "lex orandi - lex credendi" para concluir que es necesario "vivir la Eucaristía como misterio de la fe celebrado auténticamente" (ib.), pues no en vano este misterio es el compendio y la suma de nuestra fe.

En efecto, lo que afirma la Exhortación Apostólica sobre la fe eucarística en relación con la celebración y sobre la celebración en relación con la fe, es lo mismo que se ha de afirmar respecto a la adoración en relación con la celebración, y de la celebración en relación con la adoración. Fe y adoración, podemos decir, que son las dos caras de una misma moneda, a saber, la actitud de la Iglesia ante el Misterio eucarístico como sacramento permanente de la presencia del Señor. Por tanto, la expresión "relación intrínseca" aplicada a la celebración eucarística y a la adoración, da a entender que, sin confundirse la una con la otra, están unidas ambas por una realidad interior que viene a ser el reconocimiento o expresión de la fe en la presencia verdadera, real y substancial de Cristo en la Eucaristía. Esta actitud es lo que Benedicto XVI ha recordado como "uno de los elementos decisivos del camino eclesial realizado tras la renovación litúrgica querida por el Concilio Vaticano II" (SCa 66).

2. No existe contraposición entre celebración y adoración porque carece de fundamento la contraposición entre la finalidad de la Eucaristía como comunión y la necesidad de adorarla antes de recibirla. La cita de San Agustín es sumamente ilustrativa al respecto: "Nadie come de esta carne sin antes adorarla [...], pecaríamos si

no la adoráramos" (SCa 66). Poner en duda esto significa no tener en cuenta la unidad e integridad del Misterio eucarístico. La Instrucción Eucharisticum Mysterium recordaba cómo "hay que considerar el Misterio eucarístico en toda su amplitud, tanto en la celebración misma de la Misa como en el culto de las sagradas especies, que se reservan después de la Misa para prolongar la gracia del sacrificio" (n. 3).

"En efecto, en la Eucaristía el Hijo de Dios viene a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros". De este modo el Papa alude a la voluntad del Señor al instituir en el marco de la última cena con sus discípulos el sacramento de la Eucaristía bajo todos sus aspectos. Aunque durante los primeros siglos no hay vestigios de un culto explícito de adoración del Santísimo Sacramento, no se puede negar que la conciencia de esa presencia estuvo siempre viva en la comunidad eclesial, precisamente a partir de las propias palabras de la institución que identifican los dones consagrados del pan y del vino con el Cuerpo y la Sangre de Cristo (cf. Mc 14, 22-24; etc.). Por este motivo el Concilio de Trento declaró que nadie debe dudar de que "los cristianos tributan a este Santísimo Sacramento, al adorarlo, el culto de latría que se debe a Dios verdadero, según la costumbre, siempre aceptada, de la Iglesia católica. Porque no debe dejar de ser adorado por el hecho de haber sido instituido por Cristo, el Señor, para ser comido "16. Cuando se ha anunciado un "año de la fe", semejante al que el siervo de Dios Pablo VI celebró durante el año 1967 para conmemorar el martirio de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, es oportuno recordar también las palabras del Credo del pueblo de Dios que él ofreció a la Iglesia al término de dicho año: "Estamos obligados, por obligación ciertamente suavísima, a honrar y adorar la Hostia santa que nuestros ojos ven, al Verbo encarnado que estos no pueden ver y que, sin embargo, se ha hecho presente delante de nosotros sin haber dejado los cielos"¹⁷.

3. La adoración eucarística consiste en el culto de latría, que se debe al Dios verdadero, unido a la fe en el misterio de la presencia del Señor en el Santísimo Sacramento. En este sentido la adoración es la expresión del reconocimiento de la condición divina del Hijo de Dios, Jesucristo nuestro Redentor que se hace presente en la acción eucarística mediante la "admirable y singular conversión de toda la substancia del pan en el cuerpo (de Cristo) y de toda la substancia del vino en la sangre (de Cristo) permaneciendo sólo las apariencias de pan y de vino; conversión que la Iglesia católica llama muy a propósito transubstanciación" Por tanto, como afirma el Papa Benedicto XVI, la adoración eucarística es en sí misma "el acto más grande de adoración de la Iglesia", de manera que "recibir la Eucaristía significa recibir al que adoramos" (SCa 66).

Estas afirmaciones de Benedicto XVI tienen su correspondencia en dos importantes discursos suyos, uno antes y otro después de la publicación de la Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis*. El primer discurso tuvo lugar el 22 de diciembre de 2005, dirigido a la Curia Romana, a los pocos meses del comienzo de su

¹⁶ Cf. supra, nota 9.

¹⁷ Credo del pueblo de Dios (1968), n. 26. Sobre la adoración eucarística son incontables las recomendaciones de los últimos Pontífices; por ejemplo, el Beato Juan Pablo II, en la Carta Apost. *Ecclesia de Eucharistia*, cit, n. 25, donde califica este culto como "valor inestimable en la vida de la Iglesia".

¹⁸ Concilio de Trento, Ses. XIII. *Decretum de Ss. Eucharistia*, cn. 2 (DS 1652); trad. de J. Collantes, *La fe de la iglesia Católica*, o.c., p. 669; véase también CCE 1373 ss.

pontificado. El Papa se refería a la Jornada Mundial de la Juventud en Colonia en el verano de 2005, recordando que había tenido como lema las palabras del evangelio: "Venimos a adorarlo" (Mt 2, 2). Y, en efecto, Benedicto XVI evocó el impresionante silencio de la vigilia de oración "de aquel millón de jóvenes, un silencio que nos unía y elevaba a todos mientras se colocaba sobre el altar al Señor en el Sacramento". La misma experiencia se produjo en la JMJ de Madrid en la noche del 19 al 20 de agosto de 2011. Con este motivo, en el citado discurso a la Curia Romana, el Papa hizo una reflexión sobre la adoración: "Antes que cualquier actividad y que cualquier cambio del mundo, debe estar la adoración... En un mundo en el que progresivamente se van perdiendo los criterios de orientación y existe el peligro de que cada uno se convierta en su propio criterio, es fundamental subrayar la adoración". 19.

A continuación el Papa evocó también la XI Asamblea sinodal, el Año de la Eucaristía y los documentos publicados entonces y, anticipando el futuro documento postsinodal, la Exhortación Apostólica "Sacramentum caritatis" aparecida en 2007, se fijó en "la adoración del Señor resucitado, presente en la Eucaristía con su carne y su sangre, con su cuerpo y su alma, con su divinidad y su humanidad". Anticipando afirmaciones que ahora se encuentran en el n. 66 de documento, insistió en que "sólo en la adoración puede madurar una acogida profunda y verdadera (del Señor). Y precisamente en este acto personal de encuentro con Él madura luego la misión social contenida en la Eucaristía y que quiere romper las barreras no sólo entre el Señor y nosotros, sino también y sobre todo las barreras que nos separan a los unos de los otros". Quizás sea este el aspecto más novedoso y sugestivo de la enseñanza de Benedicto XVI, consistente en señalar que en la Eucaristía no solamente se recibe algo, el cuerpo de Cristo, sino que en ella se produce también un encuentro unificador de personas, si bien la persona que viene a nosotros es el Hijo de Dios. De ahí la necesidad de la adoración para poder acoger dignamente esa venida.

Una reflexión semejante ofreció también el Papa en el segundo discurso al que quiero referirme, el que dirigió a la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos el 13 de marzo de 2009, dedicada precisamente al Misterio eucarístico y de manera particular a la adoración. Después de recordar el magisterio del Vaticano II y de los documentos pontificios posteriores, Benedicto XVI citaba un pasaje de la encíclica *Mysterium Fidei* del Siervo de Dios Pablo VI, que está reproducido en el Catecismo de la Iglesia Católica: "la Iglesia católica no sólo ha enseñado siempre la fe sobre la presencia del cuerpo y la sangre de Cristo en la Eucaristía, sino que la ha vivido también, adorando en todos los tiempos sacramento tan grande con el culto latréutico, que tan sólo a Dios es debido"²⁰.

La conclusión de las referencias a la adoración en ambos discursos es clara. La dimensión latréutica de la adoración que tan sólo se debe a Dios constituye la nota esencial que es preciso destacar tanto en la celebración eucarística como en todas las formas de culto fuera de ella. En este último discurso, el propio Papa lo explicaba sobre la base de la etimología de las palabras *proskýnesis-adoratio*: "La palabra griega proskýnesis indica el gesto de sumisión, el reconocimiento de Dios como nuestra

²⁰ Benedicto XVI, Discurso a la Asamblea plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la disciplina de los Sacramentos (13-III-2009): "Notitiae" 511-512 (2009) p. 168.

¹⁹ Benedicto XVI, Discurso a la Curia Romana, 22-XII-2005: en "Ecclesia" 3290 (2005) 2020-2021.

verdadera medida, cuya norma aceptamos seguir. La palabra latina ad-oratio, en cambio, denota el contacto físico, el beso, el abrazo, que está implícito en la idea de amor. El aspecto de la sumisión prevé una relación de unión, porque aquel a quien nos sometemos es Amor. En efecto, en la Eucaristía la adoración debe convertirse en unión: unión con el Señor vivo y después con su Cuerpo místico"²¹.

La adoración se convierte, por tanto, en una relación de unión porque aquel a quien adoramos es amor. No en vano la adoración, especialmente en el ámbito de la liturgia, es siempre un acto eclesial que no debe ser concebido como práctica puramente individual como subrayan algunos documentos sobre el culto a la Eucaristía²². Por este motivo, adorar a Cristo durante la consagración y la comunión y adorar su presencia en el Tabernáculo, significa comportarse como miembros de su cuerpo eclesial. De ahí el bellísimo comentario de San Agustín cuando comenta el texto de san Pablo relativo a la comunión eucarística: "Lo que veis (sobre el altar) es un pan y un cáliz; vuestros ojos así os lo indican. Mas según vuestra fe, que necesita ser instruida, el pan es el Cuerpo de Cristo y el cáliz la Sangre de Cristo... Si queréis entender el Cuerpo de Cristo, escuchad al Apóstol que dice a los fieles: 'Vosotros sois el cuerpo de Cristo y sus miembros'. En consecuencia, si vosotros sois el cuerpo y los miembros de Cristo, sobre la mesa del altar está el misterio que sois vosotros mismos y recibís el misterio que sois²³.

Por último tampoco debe olvidarse que junto al significado de unión con Cristo que tiene la adoración, está también el aspecto de reparación por los pecados y ofensas de los hombres²⁴. No quería dejar de mencionar este importante aspecto, que requeriría otra conferencia.

4. Fecundación e influjo mutuos entre celebración y adoración eucarística. Es la conclusión de los puntos anteriores: Estamos ante una "relación intrínseca" entre una y otra realidad cultual porque ambas coinciden sobre la base de la fe *en la presencia verdadera, real y substancial de Cristo en la Eucaristía* (punto 1). No existe contraposición entre celebración y adoración, es decir, entre la finalidad de la Eucaristía como comunión y la necesidad de adorarla antes de recibirla como enseña S. Agustín y ha recordado Benedicto XVI, porque en la Eucaristía Cristo vienen a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros (punto 2). Finalmente, la adoración consiste en el culto de latría que se debe al Dios verdadero y a Jesucristo, el Verbo encarnado que se hace realmente presente en el Sacramento de su Cuerpo y de su Sangre, de manera que *sólo en la adoración puede madurar una acogida profunda y verdadera* de esta presencia (punto 3). Por todo esto debemos concluir que celebración y adoración no sólo se necesitan mutuamente sino que se fecundan y se influyen del modo más positivo la una a la otra.

24

²¹ Ib.

Así lo señalan algunos documentos: Instr. *Eucharisticum Mysterium*, o.c., nn. 49-67; *Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa*, o.c., nn. 1-12, 79-112; Instr. *Inaestimabile donum*, o.c., nn. 20-27; Instr. *Redemptionis sacramentum*, o.c., nn. 129-145.

²³. Serm. 272, en PL 38,1246; trad. de P. de Luis, Comentario de San Agustín a las lecturas litúrgicas (N.T.), 1, Zamora 1986, p. 668.

²⁴ Sínodo de los Obispos. XI Asamblea general ordinaria*a Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia. Instrumentum laboris*, o.c., n.66; Beato Juan Pablo II, Id., Carta Apost. *Mane nobiscum Domine*, o.c., n. 18; etc.

III. ALGUNAS CONCLUSIONES PASTORALES

Lo expuesto a propósito de la relación intrínseca entre celebración y adoración debe traducirse en un propósito de renovar e intensificar el culto del Misterio eucarístico. Ahora bien, esto no será posible si no se procura la formación de los fieles de manera que adopten "una actitud coherente entre las disposiciones interiores y los gestos y las palabras" (SCa 64). Por otra parte considero indispensable, además de una lectura atenta y reposada del documento pontificio, el tener muy presente también la Ordenación General del Misal Romano de la III edición típica (2002 y 2008), documento que se publicó ya en 2005 en lengua española (= OGMR y n°). En él se explica el significado y el modo de celebrar la Eucaristía. Lo mismo cabe decir del Ritual de la Sagrada Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa publicado en 1974. He aquí algunas sugerencias a modo de conclusión práctica:

- 1. Verdad y belleza de la celebración y del culto a la Eucaristía. Escribe el Papa: "La relación entre el misterio creído y celebrado se manifiesta de modo peculiar en el valor teológico y litúrgico de la belleza. En efecto, la liturgia, como también la revelación cristiana, está vinculada intrínsecamente con la belleza: es 'veritatis splendor'. En la liturgia resplandece el Misterio pascual mediante el cual Cristo mismo nos atrae hacia sí y nos llama a la comunión" (SCa 35). No se trata, por tanto, de cuidar una mera estética a la hora de celebrar la liturgia. Lo que está en juego, cuando se realiza una acción litúrgica, es la verdad del misterio que se hace presente en ella y que, a la vez, se oculta en el conjunto de signos, palabras y elementos que integran la celebración para entrar en comunión con Dios. Por eso, celebrar bien no consiste en ejecutar fríamente unos actos o recitar de manera rutinaria unas fórmulas de plegaria. Se ha de cuidar con el mayor esmero todo aquello que facilita la unión con Dios en las acciones litúrgicas (cf. SCa 41; 53; 66).
- 2. Los gestos de la veneración y adoración. "Un signo convincente de la eficacia que la catequesis eucarística tiene en los fieles es sin duda el crecimiento en ellos del sentido del misterio de Dios presente entre nosotros... Pienso, en general, en la importancia de los gestos y de la postura, como arrodillarse durante los momentos principales de la plegaria eucarística" (SCa 65). Por su parte, la OGMR es muy clara al señalar: "(Los fieles) estarán de rodillas durante la consagración, a no ser que lo impida la enfermedad o la estrechez del lugar o la aglomeración de los participantes o cualquier otra causa razonable. Y los que no pueden arrodillarse en la consagración, harán una profunda inclinación mientras el sacerdote hace la genuflexión después de ella" (n. 43) al modo como lo hacen los concelebrantes en la Misa mientras el celebrante principal realiza la genuflexión. La Conferencia Episcopal Española no ha señalado otros gestos, lo que quiere decir que la norma general tiene pleno vigor en España. Conviene también recordar a todos los fieles y enseñar a los más pequeños a poner en práctica la genuflexión cuando pasan delante del Santísimo Sacramento (cf. OGMR 274).
- **3. El modo de comulgar.** La OGMR, cuando se ocupa de la distribución de la Comunión a los fieles dice: "El sacerdote toma después la patena o la píxide y se acerca a los que van a comulgar, quienes, de ordinario, se acercan procesionalmente. A los fieles no les es lícito tomar por sí mismos ni el pan consagrado ni el sagrado cáliz

y menos aún pasárselos entre ellos de mano en mano. Los fieles comulgan de rodillas o de pie, según lo haya establecido la Conferencia de los Obispos. Cuando comulgan de pie, se recomienda que, antes de recibir el Sacramento, hagan la debida reverencia del modo que determinen las citadas normas" (n. 160). El texto no puede ser más claro. En España se autorizó a comulgar de pie, pero los fieles que lo deseen pueden hacerlo de rodillas, para lo que será necesario recuperar el comulgatorio. Si se da la comunión bajo las dos especies, supuestas las condiciones exigidas para ello (cf. OGMR 282-287), deberá recibirse obligatoriamente en la boca.

- 4. La colocación del Sagrario en la iglesia. "Es necesario que el lugar en que se conservan las especies eucarísticas sea identificado fácilmente por cualquiera que entre en la iglesia, gracias también a la lamparilla encendida... En las iglesias donde no hay capilla del Santísimo Sacramento, y el Sagrario está en el altar mayor, conviene seguir usando dicha estructura para la conservación y adoración de la Eucaristía, evitando poner delante la sede del celebrante" (SCa 69). Por su parte la OGMR dice también: "El puesto más habitual de la Sede será de cara al pueblo al fondo del presbiterio, a no ser que la estructura del edificio o alguna otra circunstancia lo impida; por ejemplo... si el sagrario ocupa un lugar central detrás del altar" (OGMR 310; véanse también nn. 314-317). No se olviden las normas relativas a la dignidad, reverencia y seguridad en el lugar donde se guarda la Eucaristía (cf. Código de Derecho Canónico, c. 934-944). La llave del Sagrario, una vez terminada la celebración, ha de depositarse en lugar seguro en la sacristía (cf. c. 938; 940).
- **5. Sobre los ministros extraordinarios de la comunión.** En la Exhortación Apostólica Sacramentum caritatis el Papa Benedicto XVI dice: "Pido a todos, en particular a los ministros ordenados y a los que, debidamente preparados, están autorizados para el ministerio de distribuir la Eucaristía en caso de necesidad real, que hagan lo posible para que el gesto, en su sencillez, corresponda a su valor de encuentro personal con el Señor Jesús en el Sacramento" (n. 50. Véase también OGMR 162).
- 6. Sobre las disposiciones personales para recibir la Eucaristía. Estas indicaciones y sugerencias no serían del todo eficaces, como expresión de "una actitud coherente entre las disposiciones interiores y los gestos y las palabras" (SCa 64), sino se aludiera también a la norma según la cual "es necesario que cada uno se examine a sí mismo en profundidad (cf. 1 Cor 11,28), para que quien sea consciente de estar en pecado grave no celebre la Misa ni comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental, a no ser que concurra un motivo grave y no haya oportunidad de confesarse; en este caso, recuerde que está obligado a hacer un acto de contrición perfecta, que incluye el propósito de confesarse cuanto antes"²⁵. Cuando por otros motivos no es posible recibir la sagrada comunión, por ejemplo, si no se ha cumplido el tiempo requerido para el ayuno eucarístico, se recomienda la comunión espiritual.

Para terminar y como ejemplo del patrimonio literario-musical de la Iglesia que refleja las actitudes de fe y adoración hacia el Misterio eucarístico, he aquí el himno, muy conocido, del *Adorote devote*:

²⁵ Instr. Redemptionis Sacramentum, o.c., nn. 81; cf. Código de Derecho Canónico, c. 916; SCa 20; etc.

Adoro te devote, latens Deitas, Quae sub his figuris vere latitas: Tibi se cor meum totum subicit, Quia te contemplans totum deficit²⁶.

> + Julián López Martín Obispo de León Delegado nacional para los Congresos Eucarísticos Internacionales

-

²⁶ Adórote devotamente, oculta Deidad, /que bajo estas sagradas especies te ocultas verdaderamente:/ A ti mi corazón totalmente se somete,/pues al contemplarte, se siente desfallecer por completo.